



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén



107  
103

1/3

RESOLUCION No. 137-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTITRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, NUEVE HORAS EN PUNTO -----

**ASUNTO:** El ciudadano *Inocente Ical Tiul*, Representante Legal del Partido Político “UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)”, a través de su procurador **Francisco Javier Ical Tzuncal**, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **POPTUN**, Departamento de Petén, aprobada en acta número uno guión dos mil dieciocho (1-2018) de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dieciocho (25-11-2018) folios veintiocho al treinta y uno (28-31) del libro número veinticinco mil doscientos ochenta y dos (25,282) de Actas de Asamblea Municipal, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y avalada por Resolución número 64-2018 de fecha trece de diciembre dos mil dieciocho de esta Delegación Departamental. y en acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha tres de marzo dos mil diecinueve (03-03-2019), folios del treinta y dos al folio treinta y seis (32-36) registrada en libro número veinticinco mil doscientos ochenta y dos (25,282) autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, y avalada dicha acta según resolución número noventa y cinco guión dos mil diecinueve (95-2019) de fecha trece de marzo dos mil diecinueve de esta Delegación Departamental.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por El ciudadano *Inocente Ical Tiul*, Representante Legal del Partido Político “UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)”, a través de su procurador **Francisco Javier Ical Tzuncal** solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Poptun, Petén**, en formulario identificado con el número CM 2843
- II) Que se presentó la certificación del acta número uno guión dos mil dieciocho (1-2018) de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dieciocho (25-11-2018) folios veintiocho al treinta y uno (28-31) del libro número veinticinco mil doscientos ochenta y dos (25,282) de Actas de Asamblea Municipal, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y avalada por Resolución número 64-2018 de fecha trece de diciembre dos mil dieciocho de esta Delegación Departamental. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **Poptun, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Con fecha 10-02-2019 todos los candidatos (11 candidatos) renuncian a los cargos electos en el acta descrita en el numeral II)



*Registro de Ciudadanos*  
*Delegación Departamental de Petén*



~~102~~  
104

2/3

**RESOLUCION No. 137-2019**

**REF:CHSG/idem**

**Ddrcfp**

- IV) Que se presentó la certificación del acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha tres de marzo dos mil diecinueve (03-03- 2019), folios del treinta y dos al folio treinta y seis (32-36) registrada en libro número veinticinco mil doscientos ochenta y dos (25,282) autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas , y avalada dicha acta según resolución número noventa y cinco guión dos mil diecinueve (95-2019) de fecha trece de marzo dos mil diecinueve de esta Delegación Departamental.
- V) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Poptun**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- VI) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos.
- VII) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VIII) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- IX) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- X) Que en su asamblea postulan los cargos de Concejal Titular 2 y Concejal Suplente 1 pero en el formulario de inscripción no los mencionan y no presentan papelería

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002



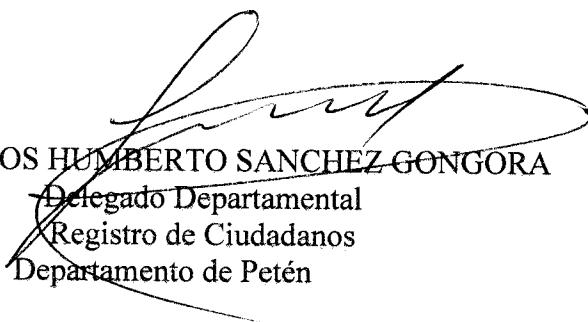
*Registro de Ciudadanos*  
*Delegación Departamental de Petén*

102  
105

3/3  
**RESOLUCION No. 137-2019**  
**REF:CHSG/idem**  
**Ddrefp**

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Poptun**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político “UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)”** y solicitada en formulario CM Número 2843 encabezada por el ciudadano **NELSON ANSELMO MEDINA DEL CID** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Poptun, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se declaren vacantes los cargos de Concejal Titular 2 y Concejal Suplente 1 por no presentar papelería
- d) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio correspondientes;
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



104  
106

CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 23 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 15

horas con 14 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Inocente Ical Tiul, Representante Legal del Partido Político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)"** La Resolución No, 137-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de POPTUN, Petén. Por cédula que entregue a:

Franciso Javier Ical Tzuncal

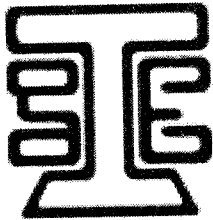
Quien enterado SI  NO  firmó DOY FE

F)

F)   
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.



(Sello)



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2843

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*POPTUN\*\*

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 03:33

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	3809779901712	NELSON ANSELMO MEDINA DEL CID	3809779901712	26/11/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2531496301612	EDUARDO ENRIQUE TZIR ACTE	2531496301612	03/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1922511201712	MARIBEL CAMPOS MORALES	1922511201712	24/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2398833571501	RAUL MORALES GARCIA	2398833571501	01/10/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2727932131712	DEIMY JOCABEL GODOY VÁSQUEZ	2727932131712	05/01/95
Concejal Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2533469081501	FELICIANO CATALAN MORALES	2533469081501	24/01/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2533493891712	ARNOLDO CAAL TEC	2533493891712	06/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1701511071415	AUGUSTO ORELLANA ORREGO	1701511071415	23/10/51
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1912888962009	MOISES SALAZAR LORENZO	1912888962009	10/12/56

102